



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL
SECRETARÍA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 13 de enero de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FREDIS MANUEL HERNANDEZ UBARNEZ
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RADICADO N°: 23-001-41-05-001-2020-00408-01

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia adiada 16 de marzo de 2021, proferida por el **JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ESTA CIUDAD**, dentro del proceso Ordinario Laboral, radicado bajo el número 23.001.41.05.001.2020.00408-01, promovido por **FREDIS MANUEL HERNANDEZ UBARNEZ** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.

TERCERO: Oportunamente regrese el expediente al despacho de origen.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días en el micro sitio de esta Unidad Judicial, en el siguiente enlace:

[MICROSITIO JUZGADO SEGUNDO LABORAL](#)

y en el aplicativo TYBA hoy diecisiete (17) día del mes de enero del año 2023, siendo las ocho (08:00) de la mañana

**JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA
SECRETARIO**